



# COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 28-2013

FECHA:

2 de julio de 2013

**LUGAR:** 

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

**ASISTENTES:** 

Carlos Alberto Molina Gómez

Esther Elena Osorio Flórez

Edier de Jesus Velasquez Lopez Luis Alberto Naranjo Bermúdez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga

Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado)

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre el siguiente proceso contractual:

#### **TEMAS**

1°. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 06- 2013 - ADMINISTRACION BAÑOS

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA, A TODO COSTO, DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LAS TERMINALES NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, DE PROPIEDAD DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.















Se pone a consideración y aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Terminales de Transporte de Medellín S.A., los pliegos de condiciones los cuales fueron revisados y aprobados en cuanto a los aspectos técnicos, experiencia del proponente, cronograma del proceso y condiciones de participación. Los criterios de evaluación, calificación, capacidad financiera, fueron revisados y aprobados por el Subgerente Financiero y Comercial.

Así las cosas y después de analizados los aspectos anteriores el Comité de Adquisiciones aprueba los pliegos presentados, quedando en firme las condiciones del mismo para su publicación en la página Web de la Entidad, con el fin que los oferentes presenten sus propuestas según el cronograma propuesto.

## 2°. CONTRATACIÓN SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- Fenalco solidario: \$ 1.400.000. se aprueba
- Capacitación (diplomado) al profesional universitario de Planeación sobre Planeación Estratégica. Se aprueba.

### 3°. SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS-CANCHA SINTETICA

OBJETO CONTRACTUAL: Construcción de una cancha de grama sintética competitiva que atraiga usuarios, que sea adecuada para formación, educación, recreación y desarrollo deportivo de funcionarios, conductores y sector público en general, como instrumento de organización social y fomento comunitario.

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS (CON TRES SOLICITUDES): Después de haberse publicado en la página web los respectivos estudios previos, se enviaron cuatro solicitudes de oferta a los siguientes proveedores: GAN CONSTRUCTORA SAS; ACTIVE RECREACION LTDA; RAFAEL ALBERTO BENAVIDES ARDILA; MARIA YORLENY PALACIO LOPERA; y GUILLERMO DÍAZ MENESES.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en las invitaciones respectivas, acorde con lo consignado en la constancia de recepción de propuestas, únicamente se recibió propuesta de ACTIVE RECREACIÓN LTDA., con radicado 2013021586, el 25 de junio de 2013 a las 9:47:07 horas; y de RAFAEL ALBERTO















BENAVIDES ARDILA, con radicado 2013021587 el 25 de junio de 2013 a las 09:56:38 horas.

PROPONENTES	FOLIOS
ACTIVE RECREACIÓN LTDA.	54 folios.
RAFAEL ALBERTO BENAVIDES ARDILA	31 folios (Más una hoja sin foliar).

El criterio habilitante de la capacidad jurídica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y factores exigidos en los numerales 5°, 6°, 7° y 8°. Su no observancia dará lugar a que la propuesta no sea tenida en cuenta. Los requisitos relacionados con el numeral 9º de la invitación hacen referencia a los factores de selección del "precio" y de la "experiencia" los cuales son examinados en la respectiva evaluación técnica.

Los resultados de ésta evaluación de la capacidad jurídica se establecen en los cuadros que a continuación se presentan para cada factor, veamos:

REVISIÓN DEL NUMERAL 5° DE LA INVITACIÓN "DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE CON LA OFERTA" (En medio físico):

ASPECTO A EVALUAR	ACTIVE RECREACIÓN LTDA.	RAFAEL ALBERTO BENAVIDES ARDILA
Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE. (Folio 2).	CUMPLE. (Folio 24).
Fotocopia cédula del representante legal del proponente o de la persona natural.	CUMPLE. (Folio 03).	CUMPLE. (Folio 04).















Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses de la fecha de expedición).	CUMPLE. (Folio 13).	CUMPLE (NO APLICA).
Póliza de seriedad de la oferta.	CUMPLE (Folio 9).	CUMPLE (Folio 30).
Certificados de pagos a la seguridad social y parafiscales al día para personas jurídicas y/o naturales.	CUMPLE (Folio 13).	NO CUMPLE (Folio 23).  Únicamente aporta certificación suscrita por el mismo proponente RAFAEL ALBERTO BENAVIDES ARDILA en calidad de representante legal, pero la propuesta la hizo como persona natural.  Por ser éste proponente una persona natural, la única forma de acreditar dicha afiliación es















mediante la planilla integrada de liquidación de aportes.

La Ley 789 de 2002 en su Artículo 50 permite solo a las jurídicas personas acreditar estar al día con la Seguridad Integral, Social presentando certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal están cuando obligados legalmente a tenerlo.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en su Concepto 539161 (Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2012)

Asunto:

Verificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud. Enfatiza y reitera que "el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007













dispone que es causal de mala conducta el que el servidor público responsable, sin justa causa, no verifique el pago de los aportes de proponentes У contratistas, lo cual se demuestra mediante la exhibición del soporte que arroja la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, el pago Sistema al General de Seguridad Social Integral."

Por consiguiente se concluye que única excepción para acreditar dicho requisito de la seguridad social mediante soporte distinto a la planilla integrada, la se concede la ley a las jurídicas, personas cuando expresamente dice que éstas pueden













		hacerlo mediante el aporte de certificación del representante legal o revisor fiscal.
Manifestación expresa de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la ley, para la celebración del contrato, firmada por el representante legal o la persona natural según el caso.	CUMPLE (Folio 14).  Se acreditó mediante declaración escrita bajo la gravedad de juramento, que el representante legal NO se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ley.	CUMPLE.  A folio 03 en la carta de presentación numeral 5, hace la respectiva declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ley.
REQUISITOS VERIFICABLES PO MEI	OR TERMINALES DE T DELLÍN S.A.	RANSPORTE DE
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES.	Ha sido consultado por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y no presenta antecedentes fiscales.	por parte de Terminales de
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Ha sido consultado por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y no presenta	Ha sido consultado por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y no presenta













antecedentes disciplinarios.	antecedentes disciplinarios.

## REVISIÓN DEL NUMERAL 6º "VISITA AL SITIO DE LA INSTALACIÓN":

Según acta de visita a instalaciones respectiva, se observa que asistieron a la visita el 21 de junio de 2013 a las 10:15 A.M., los siguientes:

- HUMBERTO ESCOBAR V., en representación de ACTIVE RECREACIÓN LTDA.
- RAFAEL ALBERTO BENAVIDES A. como persona natural.

Quienes no asistieron a la visita, por éste hecho quedan excluidos del proceso contractual.

#### REVISIÓN DEL NUMERAL 7º "TEMAS REFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA":

#### PRESUPUESTO OFICIAL (Numeral 7.1):

#### ACTIVE RECREACIÓN LTDA.

La oferta económica de la propuesta entregada por ACTIVE RECREACIÓN LTDA., es por la suma de \$136'999.070, la cual es concordante con el presupuesto oficial de \$140'000.000 establecido en la solicitud de oferta, toda vez que no lo supera. Presenta análisis de precios APU y discriminación del AU (Folio 52). CUMPLE.

#### RAFAEL ALBERTO BENAVIDES:

La oferta económica de la propuesta entregada por la persona natural RAFAEL ALBERTO BENAVIDES, es por la suma de \$136'890.825, la cual es concordante con el presupuesto oficial de \$140'000.000 establecido en la solicitud de oferta, toda vez que no lo supera. Presenta análisis de precios APU y discriminación del AU (Folio 28). CUMPLE.

#### FORMA DE PAGO (Numeral 7.2):

ACTIVE RECREACIÓN LTDA.















Se aclara en su propuesta que será a convenir entre las partes, de lo cual se infiere que ante la posición pasiva del contratista éste asume la forma de pago propuesta en la invitación. CUMPLE (Folio 52).

#### RAFAEL ALBERTO BENAVIDES:

No se establece nada al respecto en su propuesta, de lo cual se infiere que ante la posición pasiva del contratista éste asume la forma de pago propuesta en la invitación. CUMPLE (Folios 27-28).

#### **IMPUESTOS (Numeral 7.3):**

#### ACTIVE RECREACIÓN LTDA.

Ante la posición pasiva del contratista se considera que acepta las condiciones contenidas en la invitación con respecto al tema de los impuestos. CUMPLE.

#### RAFAEL ALBERTO BENAVIDES:

Ante la posición pasiva del contratista se considera que acepta las condiciones contenidas en la invitación con respecto al tema de los impuestos. CUMPLE.

#### **CONDICIONES DEL VALOR COTIZADO (Numeral 7.4):**

#### ACTIVE RECREACIÓN LTDA.

Ante la posición pasiva del contratista y teniendo en cuenta que no se exige en la invitación que el proponente de manera expresa manifieste las condiciones del valor cotizado, se considera que acepta las condiciones contenidas en la invitación. CUMPLE.

#### RAFAEL ALBERTO BENAVIDES:

De manera expresa manifiesta que mantendrá sin variación los precios de la propuesta. CUMPLE.

REVISIÓN DEL NUMERAL 8º "FORMA Y TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA / CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD:

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77

Cra 64C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25

ACTIVE RECREACIÓN LTDA.











Alcaidía de Medellín





La forma y término de presentación de la propuesta se encuentra acorde a lo exigido en la invitación. CUMPLE.

La póliza de seriedad se suscribió con vigencia de 60 días y por el 10% del presupuesto oficial. CUMPLE.

#### RAFAEL ALBERTO BENAVIDES:

La forma y término de presentación de la propuesta se encuentra acorde a lo exigido en la invitación, CUMPLE.

La póliza de seriedad se suscribió con vigencia de 60 días y por el 10% del presupuesto oficial, CUMPLE.

#### CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación de la capacidad jurídica, se concluye:

La propuesta presentada por ACTIVE RECREACIÓN LTDA., es ADMISIBLE JURÍDICAMENTE, por haber cumplido con todos los factores de los numerales 5°, 6°, 7°, v 8º de la invitación.

La propuesta presentada por RAFAEL ALBERTO BENAVIDES es INADMISIBLE JURÍDICAMENTE, por no haber cumplido con un requisito excluyente exigido en el numeral 5° de la invitación, correspondiente a la acreditación de estar afiliado a la seguridad social integral acorde a la ley.

Se pone a consideración la Evaluación Técnica:

El criterio habilitante de la evaluación técnica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y factores exigidos en el numeral 9 de la invitación, Factores a Tener en Cuenta en la Selección.

De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación, Terminales Medellín a través del Comité de Adquisiciones realizará la selección del proponente que más favorezca a sus intereses; previa verificación de los requisitos exigidos en el numeral 5º, y los factores de selección serán:















CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones) OPORTUNIDAD			
PRECIO	Se evaluara por el menor valor que presente la propuesta	formula:  P = 500 x Pm / Pi P: Calificación por precio de la propuesta en estudio.  Pm: Precio de la propuesta de menor valor económico.  Pi: Precio de la propuesta en estudio.  500: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio.	500
EXPERIENCIA	X	Obtendrá 500 puntos quien aporte 3 o más certificaciones por contratos ejecutados o en ejecución, con el mismo objeto o similar al de la presente invitación, por un valor equivalente a 1.5 veces el presupuesto oficial en los últimos 10 años contados a partir del 14 de junio del 2013. Quien no aporte certificaciones obtendrá 0 puntos	500
OTROS			

## REVISION DEL NUMERAL 9.1 DE LA INVITACION "CRITERIOS PARA EVALUAR **EL MENOR COSTO"**

El oferente que presente el menor precio, obtendrá 500 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula:

 $P = 500 \times Pm / Pi$ 

Calificación por precio de la propuesta en estudio. P:









Alcaldía de Medellín





Pm: Precio de la propuesta de menor valor económico.

Pi: Precio de la propuesta en estudio.

500: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio.

PROPONENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	CALIFICACION OBTENIDA POR PRECIO DE LA PROPUESTA (P)
ACTIVE RECREACION LTDA	900161485-3	\$ 136.999.070	499.60
RAFAEL ALBERTO BENAVIDES A.	8.201.091 del Bagre (Ant)	\$ 136.890.825	500

## REVISION DEL NUMERAL 9.2 DE LA INVITACION "CRITERIOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA"

Para evaluar la experiencia, se analizará el número de certificaciones (mínimo 3) aportadas por los proponentes y que le hayan sido expedidas por contratos de obra celebrados en el sector público o privado, ejecutados o que en estén en ejecución en más del 50% del plazo, con una cuantía mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial, dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de 13 de febrero de 2013; donde pueda demostrarse la experiencia en el área de trabajos en CONSTRUCCION DE CANCHAS EN GRAMA SINTETICA O SIMILAR AL DE LA INVITACION. Las certificaciones podrán ser reemplazadas por la fotocopia del respectivo contrato ejecutado o en ejecución. Lo anterior se evaluara así:

Obtendrá 100 puntos, quien aporte 3 o más certificaciones por contratos ejecutados o en ejecución, con el mismo objeto o similar al de la presente invitación, por un valor equivalente a 1.5 veces el presupuesto oficial en los últimos 10 años.

PROPONENTE	NIT / C.C	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICACION OBTENIDA POR EXPERIENCIA
ACTIVE RECREACION LTDA	900161485-3	CUMPLE	500
RAFAEL ALBERTO	8.201.091 del	NO CUMPLE	0













		٦.
BENAVIDES A.	D = (A4)	1
I RENAVIDES A	Bagre (Ant)	1
		-

REVISION DEL NUMERAL 9.3 DE LA INVITACION "CRITERIOS DE DESEMPATE" Se presenta un empate en el caso en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, el criterio de desempate se dará dando prioridad al proponente que presento primero la propuesta (Según el strike del Centro Documental de Terminales Medellín).

PROPONENTE	NIT / C.C	RADICADO	HORA DEL RADICADO
ACTIVE RECREACION LTDA	900161485-3	2013021586	09:47:07 horas
RAFAEL ALBERTO BENAVIDES A.	8.201.091 del Bagre (Ant)	2013021587	09:56:38 horas

## **CONCLUSIÓN:**

Como consecuencia de la evaluación técnica, se concluye:

La propuesta presentada por ACTIVE RECREACIÓN LTDA., es ADMISIBLE TECNICAMENTE, por haber cumplido con todos los factores de los numerales 9, de la invitación.

La propuesta presentada por RAFAEL ALBERTO BENAVIDES es INADMISIBLE TECNICAMENTE, por no haber cumplido con las certificaciones de experiencia solicitadas en el numeral 9.2, donde El Arquitecto RAFAEL ALBERTO BENAVIDES ARDILA presenta certificaciones por contratos ejecutados o en ejecución que no dan cumplimiento al objeto del contrato, en el cual los contratos en ejecución certifican elaboración de estudios, diseños y trámites legales, y las certificaciones por contratos ejecutados hacen referencia a interventorías y supervisiones de contratos mas no como contratista constructor, salvo una certificación que lo relaciona como contratista directo donde realizo los diseños y construcción de una cancha de grama sintética en el Municipio del Bagre Departamento de Antioquia.

De conformidad con los informes anteriores, se aprueba por los asistentes al Comité adjudicar el contrato a la empresa ACTIVE RECREACIÓN LTDA















De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad dar inicio a los procesos contractuales descritos dejando presente que el responsable deberá dar trámite al mismo conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello.

Como constancia del libre y común acuerdo de los integrantes, y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 2 de julio de 2013

Carlos Alberto Molina Gomez

Gerente General

Esther Elena Osorio Florez

Secretaria General

Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Técnico y Operativo Luis Alberto Nafanjo Bermúdez Subgerente Financiero y Comercial

Raul Gilberto Salazar Sardarriaga Subgerente de Planeación y Desarrollo

Carlos Arturo Paternina Moreno
Asesor de Control Interno (Invitado)







